

RESOLUCION No. 0723 DE 2022
15 JUL. 2022

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y EL BANCO DE FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 914 DE 2022 “CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DESAFÍOS ESTABLECIDOS EN LA MISIÓN “COLOMBIA HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO”- AREA ESTRATÉGICA ENERGÍA”

El Director de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución No. 2372 del 16 de noviembre de 2021 modificada parcialmente por la Resolución No. 2386 del 18 de noviembre de 2021, la Resolución No.0029 del 20 de enero de 2022 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No. 0225 del 14 de marzo de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la convocatoria No. 914 de 2022 para el apoyo a proyectos de I+D+i que contribuyan a resolver los desafíos establecidos en la misión “Colombia hacia un nuevo modelo productivo, sostenible y competitivo”- área estratégica energía.

Que en el marco de la Convocatoria No.914 de 2022, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 23 de junio de 2022.

Que mediante memorando No. 20221670269253 del 15 de julio de 2022, se solicitó la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y el Banco de Financiables de la Convocatoria No.914 de 2022, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que durante el período de aclaraciones se recibieron veintiún (21) solicitudes de aclaración, de las cuales seis (6) tuvieron mérito para modificar el banco de la siguiente manera:

“

| Ítem | Descripción de la solicitud | Descripción del cambio efectuado | Justificación técnica del cambio efectuado |
|-------------|---|--|--|
| 1 | Proyecto código 91661: Revisión de puntos adicionales | Cambian puntos adicionales de 0,000 a 6,000 puntos. Luego del cambio, el proyecto se ubica en la posición 3 del reto “Creación de una Industria de Instrumentos, Control y Equipos para la Transición Energética.” | Se realiza ajuste en puntos adicionales. Se ajusta criterio 6. 2. toda vez que la propuesta involucra en la formulación departamento con IDIC bajo o medio bajo, y el criterio 6.4. dado que se evidencia que una de las entidades es firmante de pactos por la innovación. |





RESOLUCION No. 0723 DE 2022

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y EL BANCO DE FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 914 DE 2022 “CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DESAFÍOS ESTABLECIDOS EN LA MISIÓN “COLOMBIA HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO”- AREA ESTRATÉGICA ENERGÍA”

| | | | |
|---|--|---|--|
| 2 | Proyecto código 91527: Revisión de puntos adicionales | Cambian puntos adicionales de 8,000 a 10,000 puntos. Luego del cambio, el proyecto se ubica en la posición 4 del reto “Creación de una Industria de Instrumentos, Control y Equipos para la Transición Energética.” | Se realiza ajuste en puntos adicionales: Se ajusta criterio 6. 1. toda vez que se evidencia vinculación de investigador colombiano radicado en el exterior |
| 3 | Proyecto código 92038: Revisión de puntos adicionales | Cambian puntos adicionales de 4,000 a 8,000 puntos. Luego del cambio, el proyecto se ubica en la posición 5 del reto “Creación de una Industria de Biorrefinerías con Proyección Exportadora.” | Se realiza ajuste en puntos adicionales: Se ajusta criterio 6.4. dado que se evidencia que una de las entidades es firmante de pactos por la innovación. |
| 4 | Proyecto código 91982: Revisión de criterio 4 | Cambia criterio 4 de 13,333 a 26,333 puntos. Luego del cambio, el proyecto se ubica en la posición 8 del reto “Creación de una Industria de Biorrefinerías con Proyección Exportadora.” | Se realiza ajuste en criterio 4: Se ajusta criterio 4.1. toda vez que se evidencia participación de investigador senior a la fecha de cierre de la convocatoria |
| 5 | Proyecto código 92117: Revisión de puntos adicionales | Cambian puntos adicionales de 0,000 a 6,000 puntos. Luego del cambio, el proyecto se ubica en la posición 2 del reto “Apoyo a la Transferencia y Adopción de Tecnologías para Ciudades Inteligentes y Sostenibles.” | Se realiza ajuste en puntos adicionales: Se ajusta criterio 6. 1. toda vez que se evidencia vinculación de investigador colombiano radicado en el exterior |
| 6 | Proyecto código 91706: Revisión de criterios 3 y 4 | Cambian criterios 3 de 12,333 a 13,000 puntos y criterio 4 de 22,667 a 38,667 puntos. Luego del cambio, el proyecto se ubica en la posición 6 del reto “Apoyo a la Transferencia y Adopción de Tecnologías para Ciudades Inteligentes y Sostenibles.” | Se realiza ajuste en criterios 3 y 4: Se ajusta criterio 4.1. toda vez que se evidencia participación de investigador senior, se ajusta criterio 3.4 dado que se evidencian aportes que superan el porcentaje mínimo de contrapartida establecido en un porcentaje por encima del 10% |





RESOLUCION No. 0723 DE 2022

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y EL BANCO DE FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 914 DE 2022 “CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DESAFÍOS ESTABLECIDOS EN LA MISIÓN “COLOMBIA HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO”- AREA ESTRATÉGICA ENERGÍA”

Que, “...una vez realizada la revisión del presupuesto disponible para la convocatoria, se certifica que este es igual a la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$17,832,000,000.00), para la financiación de proyectos de I+D+i. En relación con el monto solicitado para los proyectos declarados como elegibles, se incluye la información sobre cuántos, y cuáles de estos proyectos de CTel serán objeto de financiación, por un valor total de DIECISEIS MIL CUATROSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$16,470,790,455.00)”. Por lo anterior, se financiarán 7 proyectos del banco definitivo de elegibles y financiables de la Convocatoria 914 de 2022.

Que, “...de conformidad con lo establecido en el numeral 13.1 de los Términos de Referencia de la convocatoria 914-2022, se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente, teniendo en cuenta que todos los retos y las tecnologías estén representados en la lista de propuestas financiables. Es por esto que, el banco definitivo fue conformado por los 3 retos indicados en el numeral 4.1

- 1. Creación de una Industria de Instrumentos, Control y Equipos para la Transición Energética.
- 2. Creación de una Industria de Biorrefinerías con Proyección Exportadora.
- 3. Apoyo a la Transferencia y Adopción de Tecnologías para Ciudades Inteligentes y Sostenibles.

Y una vez garantizada la conformación de los 3 retos en la lista de propuestas financiables, se procedió a definir en estricto orden descendente las demás propuestas del listado de financiables”.

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 del de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

Que el Banco Definitivo de Elegibles y el Banco de Financiables fue aprobado mediante Acta No. 40 del 15 de julio de 2022 del Comité de Gestión de Recursos de la CTel.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y el Banco de Financiables de la Convocatoria No.914 de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Elegibles y el Banco de Financiables de la Convocatoria No.914 de 2022.



RESOLUCION No. 0723 DE 2022

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y EL BANCO DE FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 914 DE 2022 “CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DESAFÍOS ESTABLECIDOS EN LA MISIÓN “COLOMBIA HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO”- AREA ESTRATÉGICA ENERGÍA”

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 15 JUL. 2022



Firmado por: Juan de Jesús Reyes Rodríguez
Director Técnico, Dirección de Inteligencia de Recursos
Fecha: 2022-07-15 09:58:46

JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Elaboró: Mónica Ortega/ Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel



Revisó: Juanita Dávila/ Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel

